
RELANZAMIENTO ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

Gustavo Malagón Londoño
Presidente Academia Nacional de Medicina

Con la memorable sesión, en el auditorio de la Academia Nacional de Medicina, ante autoridades de la salud, miembros del cuerpo docente de las universidades, representantes de las sociedades científicas y académicos, la Directora General de la Organización Panamericana de la Salud, Doctora Mirta Roses Periago, hizo el solemne relanzamiento de la Atención Primaria de Salud en las Américas, como una nueva estrategia renovada, probada a merced de numerosas experiencias y sometida a los más variados debates durante los 33 años transcurridos desde Alma Ata en 1978, cuando se invocó como la estrategia fundamental para el objetivo de “**Salud para todos**”.

Cabe recordar que a raíz de la promulgación en 1978, se tejieron toda clase de versiones alrededor del significado de la estrategia planteada entonces como un paso fundamental, para un objetivo que parecía inalcanzable. En numerosos debates se hablaba de que se presentaba como una atención elemental de salud, en otros se situaba como el primer contacto de la población con la entidad de salud, en el mejor de los casos se le daba el significado de primera atención, en algunos de atención primordial, en otros de atención básica, no pocos la asimilaban a salud familiar, finalmente cuando se

habló en Ottawa (Canadá 1986) de la promoción y prevención como fuerzas insustituibles y el Director de la Organización Mundial de la Salud (Mahler 1986) habló de la “*reacción favorable frente al fracaso de las acciones anteriores*”, tomó fuerza el concepto de atención primaria como el motor insustituible para la promoción y prevención.

En 2003, para celebrar el 25º aniversario de Alma Ata, durante el 44º Consejo Directivo, la OPS/OMS aprobó oficialmente la invitación a los Estados Miembros a adoptar una serie de recomendaciones para fortalecer la Atención Primaria. Con el transcurso de los 8 años, a partir de 2003 y a merced de importantes estudios y observaciones de la OPS, se planteó la Atención Primaria como “*parte integral del desarrollo de los sistemas de salud y la mejor estrategia para promover mejoras equitativas y sostenibles en la salud de los pueblos de las Américas*”.

Por otra parte, el artículo 12º de la Ley 1438, promulgada el pasado 19 de enero, presenta la Atención Primaria como la estrategia para “*la atención integral e integrada, desde la Salud Pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la*

rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios". La misma Ley en el artículo 13 le fija a la atención primaria una serie de parámetros fundamentales:

- “Enfasis en la promoción de salud y prevención de la enfermedad
- Acciones intersectoriales para impactar los determinantes en salud
- Cultura del autocuidado
- Orientación individual, familiar y comunitaria
- Atención integral, integrada y continua
- Interculturalidad
- Talento humano organizado en equipos multidisciplinarios, motivado, suficiente y cualificado
- Fortalecimiento de la baja complejidad para mejorar la resolutivez
- Participación activa de la comunidad
- Enfoque territorial”.

Lo planteado por la Ley en mención está en concordancia con lo planteado por la Directora de la OPS/OMS en la estrategia de la Renovación de la Atención Primaria, como una base fundamental para el sistema de salud en su conjunto. Esta renovación lleva a considerar que los sistemas de salud que se basan en la atención primaria son *“la mejor estrategia para promover mayor equidad y solidaridad en la salud”*. Vale la pena resaltar de

lo expuesto en la brillante presentación de la Doctora Mirta Roses lo relacionado con la equidad y solidaridad que ofrece la estrategia renovada, al igual que la necesidad indiscutible de asegurar la sostenibilidad y calidad tanto de la estrategia como del sistema de salud.

Ahora, cuando el Sistema de Seguridad Social en Salud vigente en el país pasa por la crisis que se preveía desde hace varios años, cuando se denunciaron los graves abusos de las aseguradoras, ávidas de lucro más que de brindar el beneficio social a la comunidad, cuando se hizo visible la peor inequidad con el maltrato al régimen subsidiado sometido a un maltrecho hospital público en vía de extinción por las copiosas deudas de las aseguradoras, cuando se evidenció que el costo de intermediación superaba el cincuenta por ciento del presupuesto de la salud, cuando el plan de beneficios para el subsidiado estaba supeditado a una UPC discriminatoria, cuando se demostró la inaccesibilidad a los medicamentos para la mayoría de la población y para peor situación se declaró la insostenibilidad del sistema, sin hablar del detrimento notable de la calidad en la atención, cabe como medida salvatoria la **atención primaria renovada**, con las excelencias presentadas por la propia Directora de la Organización Panamericana de la Salud.